



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00444412- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gabriel Tobarez en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 12 y 13 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por su participación como expositor en las V Jornadas de Formación Docente Universitaria, en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe;

Que el Área Personal informa que el Prof. Tobarez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva interino en la cátedra Tecnología Educativa, y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva interino en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia, con vencimiento ambas designaciones el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor GABRIEL IVÁN TOBAREZ, legajo 52592, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Tecnología Educativa y en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencial, de la Escuela de Ciencias de la Educación, los días 12 y 13 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.